Resolución I.M. N° 1.118/2.019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" CON ID: 368.367.-A LA EMPRESA ORBIS SERVICIOS Y UTILIDADES DE ELISA ISABEL DOMÍNGUEZ GÓMEZ CON RUC 5258769-0, POR CD N° 20/2.019.----------

Yguazú, 16 de septiembre de 2019.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de la "**Adquisición de Muebles para la Institución Municipal" con ID: 368.367** y;

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato....".**----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Ing. Mauro M. Kavano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar la **"Adquisición de Muebles para la Institución Municipal" con ID: 368.367,** a la oferta presentada por la empresa **Orbis Servicios y Utilidades de Elisa Isabel Domínguez Gómez con RUC 5258769-0, Gs. 18.885.000.- (Guaraníes dieciocho millones ochocientos ochenta y cinco mil),** objeto de la **LCD N° 20/2.019.----------**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	3	Coexma	Paraguay	1,500,000	4,500,000
2	56101504-002	Silla giratoria p/Reuniones	Unidad	UNIDAD	4	Coexma	Paraguay	1,100,000	4,400,000
3	56101504-002	Silla giratoria Superior	Unidad	UNIDAD	3	Coexma	Paraguay	1,300,000	3,900,000
4	56101504-005	Silla rigida	Unidad	UNIDAD	1	Coexma	Paraguay	900,000	900,000
5	52131604-003	Persianas Horizontales	Unidad	UNIDAD	2	Coexma	Paraguay	1,300,000	2,600,000
6	46171506-001	Caja fuerte de 80 Litros	Unidad	UNIDAD	1	Coexma	Paraguay	2,585,000	2,585,000
Total General									**18,885,000**

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Ing. Agr. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal